San Lorenzo, 1 de junio del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 05/2017 **"CONTRATACION DE SEGUROS"**, creado por Resolución N° 713/2017, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 05/2017,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete y fecha de apertura de sobres el veintidós de mayo del año dos mil diecisiete.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

Ítem N° 1 - Seguro de vehículos

1. RUMBOS S.A. DE SEGUROS
2. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
3. PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA
4. ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Ítem N° 2 - Seguro para motocicletas

1. RUMBOS S.A. DE SEGUROS
2. PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA
3. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

Ítem N° 3 - Seguro de Equipos Agrícolas – Tractores

1. RUMBOS S.A. DE SEGUROS
2. PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA
3. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

Ítem N° 4 - Seguro de embarcación

1. RUMBOS S.A. DE SEGUROS
2. PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA
3. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 13.2 a, b y c; *Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, Todos los oferentes deberán presentar además del original, 1 (UNA) copia, en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la Institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.;* para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**
2. **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**
3. **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**

Se deja constancia que la firma oferente **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** ha llegado en forma tardía según consta en el Acta de Cierre de Sobres Ofertas, cuyo sobre fue devuelto sin abrir según Recibo de Devolución del mismo.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Lic. Blas Roberto R... Director Administrativo SENACSA

C.P. ... Martínez G. ... Administración de Contratos ... Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abog. María S. Vá... Coordinadora Le... SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. y RUMBOS S.A. DE SEGUROS constatándose que los mismos no registran datos, y en efecto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, quedan habilitadas las siguientes firmas oferentes:

1. **RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** ofertó en forma total para la "CONTRATACION DE SEGUROS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 694.604.000 (seiscientos noventa y cuatro millones seiscientos cuatro mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

2. **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** ofertó en forma total para la "CONTRATACION DE SEGUROS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 755.400.000 (setecientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

3. **ASEGURADORA YACYRETA S.A.,** ofertó en forma parcial para la "CONTRATACION DE SEGUROS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 613.000.000 (seiscientos trece millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados verificando provisoriamente al postor ganador del proceso de competencia de la subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual RUMBOS S.A. DE SEGUROS, constándose que sus precios no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de su precio en el mencionado ítem.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se ha analizado la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato se ha solicitado emplazando a la firma oferente RUMBOS S.A. DE SEGUROS en fecha 31 de mayo del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

C. Liliana Martínez G.
Jefa U.O. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Dr. Blas Robe
Director Admin
SENACS

Luis Drelich
Financiero de la Pre
SENACSA

Lic. Cristóbal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

4- Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberán así mismo ser presentadas en formato electrónico (Excel) en un Disco Compacto, al momento de la Apertura de sobres.

5- Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar iguales o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: A (Standard &Poor's), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO). Si la colocación en reaseguros se realiza a través de un Broker, éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en forma ininterrumpida. **Remitir Certificado de Cobertura vigente.**

19- Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde. **Remitir boleta de pago.**

La firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria del oferente en el rubro de aseguradoras, de cómo mínimo cinco (5) años dando la firma cumplimiento al mismo.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que las tres firmas oferentes calificadas cuentan con el Certificado de Origen, el cual no afecta la posición de las ofertas.

Se aclara que la verificación in situ de las instalaciones de los oferentes, éste Comité no considero necesario realizar, teniendo en cuenta que las firmas oferentes son de reconocida trayectoria en el rubro.

A continuación teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: "Por Ítems"; se procede a realizar el análisis de las especificaciones técnicas y precio por cada ítem ofertado, constatándose que la firma RUMBOS S.A DE SEGUROS presenta la oferta más baja en los ítems N° 1, 2, 3 y 4 la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems; en cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente RUMBOS S.A. DE SEGUROS considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
RUC N°: *80002760-4*

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	65.790.956.941	66.713.185.291	78.778.793.652	70.427.648.295
PC		51.235.301.604	60.333.786.230	64.310.506.716	58.626.531.517
		1,28	1,11	1,22	1,20

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Blás Roberto F
Director Administrativo
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501874 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	51.396.750.197	60.416.223.634	65.884.629.893	59.232.534.575
AT		92.151.150.173	105.742.421.437	115.357.745.266	104.417.105.625
		0,56	**0,57**	**0,57**	**0,57**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	7.240.397.144	6.871.645.026	6.684.723.782	6.932.255.317
C		22.927.000.000	27.267.000.000	30.800.000.000	26.998.000.000
		0,32	**0,25**	**0,22**	**0,26**

Consecutivamente, se procedió a analizar los requerimientos de margen de solvencia, fondo de garantía, disponibilidad, patrimonio y capital requeridos en el TERCER NIVEL, de la firma oferente RUMBOS S.A. DE SEGUROS; dando pleno cumplimiento con los mencionados requisitos conforme detalle.

CONDICIONES FINANCIERAS	INDICADORES	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
Margen de solvencia	Coeficiente mínimo: 1,80	5,01	Cumple
Patrimonio Propio No Comprometido: al último trimestre presentado.	Mínimo de G. 10.000.000.000. (Guaraníes diez mil millones)	46.749.873.445	Cumple
Fondo de Garantía: al último trimestre presentado.	Mínimo de G. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones)	14.024.962.034	Cumple
Capital: al 30 de junio del último ejercicio fenecido:	Mínimo de G. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones).	30.800.000.000	Cumple
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio fenecido:	Mínimo de G. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones).	10.473.183.968	Cumple

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional por SBE a la firma oferente **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, por la suma total de **G. 694.604.000 (seiscientos noventa y cuatro millones seiscientos cuatro mil guaraníes),** por ser la oferta más económica que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

1.1.0.260.30.1 - DPTO. 99: SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, G. 694.604.000.-
TOTAL G. 694.604.000.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Abog. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Lic. Zunilda Agüero
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	RUMBOS S.A. DE SEGUROS Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.		
c. Patente Municipal vigente		
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
g. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	X	
b. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c. Patente Municipal vigente.	X	

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Zunilda D. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
g.	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b.	Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
c.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de		

SENACSA DIRECCION ADMINISTRATIVA
Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

SENACSA Dirección Administrativa
Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

SENACSA
Abog. María S. Vazquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Prec. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Contrataciones Públicas. *		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1- Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares, acompañado de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes.	X	
2- Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1.80 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada.	X	
3- Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	X	
4- Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberán así mismo ser presentadas en formato electrónico (Excel) en un Disco Compacto, al momento de la Apertura de sobres.	X	
5- Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar iguales o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: A (Standard &Poor's), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO). Si la colocación en reaseguros se realiza a través de un Broker, éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en forma ininterrumpida.	X	
6- Habilitación vigente de las reaseguradoras y/o Broker de estar inscriptas en los Registros de la Superintendencia de Seguros.	X	
7- Certificación vigente de la Superintendencia de Seguros de estar habilitado a operar en los ramos cotizados.	X	
8- En caso de que la Oferta sea presentada por un grupo de Aseguradores (Coaseguros), deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quién será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del	N/A	

100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro.		
9- Certificado de Verificación Técnica emitido por la Convocante sobre la visita técnica, cuya cobertura es objeto de esta Licitación; y/o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	X	
10- Detalle ilustrativo de la empresa, antecedentes, capacidad en la prestación de los servicios.	X	
11- Pólizas o Contratos equivalentes al 50% de la oferta presentada, dentro del periodo (2014-2015-2016).	X	
12- Referencias escritas de 3 (tres) clientes estatales y/o privados como mínimo, donde conste coberturas relacionadas al objeto del llamado, realizado o vigente.	X	
13- Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.	X	
14- Constancia de Cumplimiento en caso de Siniestros con Instituciones Públicas o Privadas.	X	
15- Declaración jurada simple, que la aseguradora está habilitada para operar en el ramo objeto de la presente licitación.	X	
16- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	
17- Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	X	
18- Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento, clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. *Observación: Se tendrán en cuenta como los últimos 3 (tres) años los siguientes periodos:* ✓ *Del 01 de Julio de 2013 al 30 de Junio de 2014. (Año 1)* ✓ *Del 01 de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2015. (Año 2)* ✓ *Del 01 de Julio de 2015 al 30 de Junio de 2016. (Año 3)*	X	
19- Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia

Abog. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Zunilda Agüero
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMBA RESÃI HAIPORAMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 05/2017 "CONTRATACION DE SEGUROS"

			RUMBOS S.A. DE SEGUROS					EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS					ASEGURADORA YACYRETA S.A.				
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**	Marca*	Procedencia*	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	NO APLICA	NO APLICA	1	608.000.000	608.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	609.000.000	609.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	613.000.000	613.000.000
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas	NO APLICA	NO APLICA	1	66.000.000	66.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	105.000.000	105.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	-	-
3	84131503-9999	Seguro de Equipos Agricolas - Tractores	NO APLICA	NO APLICA	1	14.004.000	14.004.000	NO APLICA	NO APLICA	1	29.400.000	29.400.000	NO APLICA	NO APLICA	1	-	-
4	84131505-002	Seguro de embarcación	NO APLICA	NO APLICA	1	6.600.000	6.600.000	NO APLICA	NO APLICA	1	12.000.000	12.000.000	NO APLICA	NO APLICA	1	-	-
Total							694.604.000					755.400.000					613.000.000

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES
SENACSA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

LPN SBE N° 05/2017 "CONTRATACION DE SEGUROS"

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Cuadro de Precios Adjudicados

Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	Evento	1	1	608.000.000	608.000.000
2	84131503-9998	Seguro para motocicletas	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	Evento	1	1	66.000.000	66.000.000
3	84131503-9999	Seguro de Equipos Agricolas - Tractores	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	Evento	1	1	14.004.000	14.004.000
4	84131505-002	Seguro de embarcación	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	Evento	1	1	6.600.000	6.600.000
									** PRECIO TOTAL:	**694.604.000**

RUBROS A IMPUTAR: Servicios Técnicos y Profesionales

1.1.0.260.30.1.99	694.604.000
Total:	**694.604.000**

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones